

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 746..

DALCAHUE, 01 de Septiembre del 2017.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 983,973,975,982,981,987,984,966,970. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicio que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, - texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descansos complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PATRICIA OJEDA ALVARADO
FABIAN BAHAMONDE B.
ORIETA DÍAZ MUÑOZ
MARICELA HERMOSILLA A.
LUIS IGLESIAS ÁLVAREZ
VILMA LEVINANCO MUÑOZ
REGINA SOTO NAIL
MARCELA PEREZ VARGAS
DANITZA SOTO SOTO

A CONTRATA GRADO 13°	½ HORA	16:30 A 17:00	30/08/2017
A CONTRATA GRADO 18°	4,5 HORAS	08:00 A 12:30	29/08/2017
ADMINISTRATIVO GRADO 13°	½ HORA	08:00 A 08:30	29/08/2017
PROFESIONAL GRADO 10°	½ HORA	08:00 A 08:30	29/18/2017
JEFATURA GRADO 12°	03 HORAS	14:00 A 17:00	30/08/2017
TÉCNICO GRADO 15°	02 HORAS	08:00 A 10:00	31/08/2017
DIRECTIVO GRADO 9°	02 HORAS	15:00 A 17:00	31/08/2017
HONORARIOS	09 HORAS	08:00 A 17:00	30/08/2017
HONORARIOS	02 HORAS	15:00 A 17:00	29/08/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias
- Siaper.
- RCCC/CIVG/pyoa.**